WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
29 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 19:00

CONGRESO de la REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 15717

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 26 de febrero de 2025, el **distrito de Jazán, de la provincia de Bongará, región Amazonas**, cumple su **cuadragésimo quinto aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, barrios, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y el progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 7,774 habitantes.

Que, el **26 de febrero de 1980**, durante el gobierno del ex presidente, Francisco Morales Bermúdez, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de Jazán,** el mismo que fue reconocido con la **Ley Nº 22901,** que en su artículo 1º dice: créase el distrito de Jazán en la provincia de Bongará, departamento de Amazonas cuya capital será el centro poblado de Pedro Ruiz Gallo que se eleva a la categoría de pueblo. Artículo 2º. el distrito de Jazán estará constituido por parte de los distritos de Shipasbamba, Cuispes y San Carlos de la provincia de Bongará, áreas coincidentes con las comunidades campesinas del mismo nombre y por las comunidades de San Jerónimo y Chosgón comprensión del distrito de San Jerónimo y Chosgón Comprensión del distrito de San Jerónimo, provincia de Luya. El distrito limita: por el norte, con el distrito de Shipasbamaba; por el este, limita con el distrito de Cuispes; por el sur y el oeste, limita con la provincia de Luya.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Jazán, de la provincia de Bongará, región Amazonas**, por su **XLV aniversario** de creación política, republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Geiner Espinoza Meza, alcalde del **distrito de Jazán, de la provincia de Bongará, región Amazonas**, para que haga extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Jazán,** a nivel nacional e internacional.

Lima, 27 de enero de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/01/2025 15:47:17-0500